



## Junta Electoral de Zona

### TOLEDO-ILLESCAS

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Toledo, a 19 de abril de 2024, siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala de Audiencia de este Juzgado D<sup>a</sup>. LORENA AFRICA SANCHEZ CASANOVA, Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Toledo, D. JOSE RAUL CALDERON PERAGON, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Illescas, D. MAURICIO DANIEL HURTADO CAÑAS, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Illescas y D<sup>a</sup> MARÍA LUISA CUENCA BURGOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Menores de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona se constituirá inicialmente con los vocales judiciales, vocales designados mediante acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 12 de abril de 2024, que de acuerdo con el artículo 11.1 a) de la LOREG serán los/las Jueces de Primera Instancia o Instrucción y Jueces de Paz del Partido, siendo el Secretario de la Junta Electoral de Zona el/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Decano.

Reunidos los vocales señalados en el art. 11.1 a) se eligió como Presidente de la Junta Electoral de Zona a D<sup>a</sup> LORENA ÁFRICA SÁNCHEZ CASANOVA.

Habiéndose constituido válidamente la Junta Electoral de Zona, se acuerda comunicar ésta a la Delegación de Gobierno en Toledo a los efectos oportunos.

Se acuerda también insertar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo la relación de los miembros de la Junta.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los presentes, de lo que doy fe.

En Toledo, a 19 de abril de 2024.

Nº. 1.-2073